



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas



APRUEBA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE GASTOS MENORES

Los Lagos, **15 DIC. 2017**

Vistos: La necesidad de contar con un manual de procedimientos para gastos menores, los informes emitidos por Contraloría Regional donde se reitera la exigencia de contar con dicho manual, el programa de PMG, del Departamento de Administración y Finanzas para el año 2017, y.

Teniendo Presente: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

001908

Decreto Exento N° _____/

- 1.- Aprueba Manual de Procedimientos de Gastos Menores, para la I. Municipalidad de Los Lagos, el cual comenzara a regir desde el 01 de Enero de 2018.
- 2.- Déjese sin efecto cualquier otro manual existente a contar de la fecha de inicio vigencia del presente reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE



MARISOL URIBE AYLLA
Vº Bº CONTROL

STS/MEM/JOG/jog
jopazo@muniloslagos.cl
DISTRIBUCION
Oficina de Partes
Control
Depto. Finanzas (2)